

Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO DE  
FORMACIÓN,  
INNOVACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
EDUCATIVA

PROGRAMACIÓN  
CURSO 2018-2019

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (en adelante, Departamento FEIE) se crea como consecuencia de la aplicación del artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

## 1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

En el artículo 87 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, señala los miembros integrantes del Departamento:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento:
  - José Luis Fernández
  
- b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas:
  - **Sociolingüística:** Antonio Jiménez
  - **Científico Tecnológica:** Gustavo Pretel
  - **Artística:** Elisa Molina.
  - **Formación Profesional:** Miguel Ángel Gil
  
- c) La persona que ejerza la jefatura del **departamento de orientación** o la persona que ésta designe como representante del mismo.
  - Josefa Ureña

## 2. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

- I. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- II. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

- III. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- IV. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- V. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- VI. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- VII. Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- VIII. Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- IX. Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- X. Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- XI. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- XII. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- XIII. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- XIV. Proponer, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2020-2021

#### A] Formación

---

- Diseño de un plan de autoevaluación de las competencias digitales del profesorado.
- Detectar las necesidades de formación que requiera el claustro y transmitir las al equipo directivo y al CEP de Motril.
- Formación en metodologías inclusivas para atender a la diversidad de alumnado de nuestro centro e intentar mejorar el rendimiento académico
- Recibir la información sobre las actividades formativas generales organizadas desde el CEP, difundirlas entre el profesorado y facilitar su inscripción
- Realización de cursos en el centro o manuales que habiliten al profesorado a trabajar con la plataforma educativa del centro MOODLE y Gsuite
- Coordinar trabajos y actividades que se desarrollen en el centro dentro de los distintos programas y proyectos educativos del centro

#### B] Innovación

---

- Mantenimiento de la plataforma Moodle del centro.
- Coordinación de la asignatura “Pensamiento Computacional y Robótica”.
- Colaboración con el proyecto de investigación e innovación educativa: “Implementación de la asignatura Introducción al Pensamiento Computacional en la E.S.O.”
- Colaborar con el coordinador del programa ERASMUS+ del centro
- Mantenimiento del blog de actividades extraescolares del centro
- Mejorar la presencia en las redes sociales del centro
- Mantener la web del centro.
- Fomentar el uso de las TICs en el desarrollo de las actividades que realice el centro.
- Diseño de actas del departamento en formato digital
- Desde el ETCP trabajar en el plan de diseño de documentos que puedan ser compartidos por todos los departamentos (actas de evaluación, notas informativas a la comunidad escolar, modelos de programaciones y actas de departamentos...)
- Participar en coordinación con la dirección del centro en el programa de digitalización del centro

- Facilitar a los alumnos/as del centro, a los profesores/as y a los órganos de gestión y dirección del centro de correos corporativos a través de Gsuite

## C] Evaluación

---

- En coordinación con el ETCP y el equipo directivo, diseñar un plan de evaluación del centro.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto
- Colaborar con la dirección del centro en la elaboración del Plan Anual de Centro
- Seguimiento de las propuestas de mejora que se presenten en el ETCP
- Desarrollo del programa SELFIE para realizar una autoevaluación de las competencias digitales del centro
- Propuestas y sugerencias de formación para el próximo curso
- Evaluación de las medidas extraordinarias que se tomen en el centro en los supuestos de confinamiento parcial o total del centro

Salobreña, 1 de noviembre de 2020

Jefe del departamento

José Luis Fernández Moreno

